17(diez y siete)

Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal
Consejo de Administración
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN Nº 500
Acta Nº 27 - 04/08/2015

VISTO: El Memorando N° 140/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Adjudicación de los Lotes Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7 y Declaración Desierta de los Lotes Nº 4, 8; del llamado AQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación de los Lotes Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7 y Declaración Desierta de los Lotes Nº 4, 8, del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose las firmas BIOS GROUP S.R.L.-INFORM, DATA LAB S.A. y a través de la WEB se presentaron las firmas INFOSISTEMS SISTEMAS INFORMATICOS, OLISERVICE S.R.L., SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I., HANDRUG de Hugo Félix Benítez, J. FLEISCHMAN Y CIA., OLAM S.R.L., TEST INGENIERIA de Juan Rodríguez, DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y, conforme a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta del LOTE Nº 1 de la Empresa DATA LAB, LOTE Nº 2 de la Empresa INFOSYSTEM, LOTE Nº 3 de la Empresa SHISAWA COMPANY S.A.C.I., LOTE Nº 5 de la empresa HANDRUG, LOTE Nº 6 de la Empresa DATA LAB, LOTE Nº 7 de la Empresa INFOSYSTEMS , cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, que la misma constituye la oferta económica más baja; Recomendando Declara Desiertos los LOTES Nº 4 Y 8 del Presente Llamado para Adquisición de Equipos de Computadora ID Nº 293.470 en virtud a que superan las previsiones presupuestarias de la Institución.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º) **ADJUDICAR** el llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/15 **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID Nº 293.470, al LOTE Nº 1 a la Empresa DATA LAB a GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (Gs. 4.841.000.); LOTE Nº 2 a la Empresa INFOSYSTEM A GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 87.840.000.); LOTE Nº 3 a la Empresa SHIROSAWA S.A.C.I. A GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 59.500.000.); LOTE Nº 5 a la Empresa HANDRUG A GUARANIES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 9.800.000.); LOTE Nº 6 a la empresa DATA LAB A GUARANIES CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS (Gs. 14.470.300.); LOTE Nº 7 a la Empresa INFOSYSTEMS A GUARANIES DOS MILLONES CIEN MIL (Gs. 2.100.000.), IVA INCLUIDO.**----------

Art. 2º) **DECLAR DESIERTO** el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/15 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID Nº 293.470 por los LOTES Nº 4 Y 8 en virtud a que las ofertas presentadas superan las previsiones presupuestarias de la Institución conforme al Art. 30 Inc. "C" de la Ley 2051/03.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 5º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 6º) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía; **Presidente**-
Bernabé Peralta,
Roberto Cardenas,
Stela Galeano de Orue,
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

CARLOS J. MORAN
Secretaría General

Venancio Montania
05/08/2015
13:30

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal SECRETARIA GENERAL